

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

## **ACTA No. 012-2025**

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025.**

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, en este lunes tres de febrero del dos mil veinticinco, a las 08h30, con la presencia de: Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Ing. Patricio Guaranga, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

**Actúa el Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E).**

**Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** interviene: Buenos días, saludos cordiales, vecinas y vecinos de la ciudad de Riobamba, señoras y señores Concejales, señora Vicealcaldesa, señor Procurador y Prosecretario encargado, un saludo cordial.

En atención a la convocatoria número 018 – 2025, por favor, señor Prosecretario, constate el quórum.

**Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E);** expresa: Señor Alcalde, muy buenos días, señores Concejales, señora Vicealcaldesa, a la ciudadanía en general que se encuentra presente y a través de los medios autorizados para la transmisión de la presente sesión.

Previo a dar lectura a lo solicitado, debo informar, señor Alcalde, que existen dos excusas presentadas mediante los siguientes memorandos:

Memorándum GADMR-CC-2025-0243-M del 03 de febrero del 2025, excusa de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal, refiere: Luego de extender un saludo cordial y un deseo de éxito en sus funciones, por medio de la presente conforme lo determina el artículo 86 de la Ordenanza 014 - 2023 de Organización y Funcionamiento del Concejo: “Los Concejales o Concejales podrán excusarse justificadamente por razones de enfermedad, calamidad doméstica, por incumplimiento de funciones inherentes a su cargo,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

impedimentos ocasionados cuando se prevean tratar asuntos en los que ellos o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segunda afinidad tengan interés; y, que, por lo tanto, no puedan presenciar o intervenir”, presento ante usted y por su digno intermedio, ante los compañeros Concejales y Concejales, mi excusa formal a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal convocada para el día lunes 3 de febrero del 2025, a las ocho horas treinta minutos, motivo por el cual se me presentó una calamidad doméstica.

Firmado y suscrito por el abogado Rafael Teodoro Quitio Pilataxi, Concejel del Cantón Riobamba.

De igual manera, mediante memorando GADMR-CC-2025-0242-M, de fecha tres de febrero del 2025, se refiere: Es grato saludarle y expresarle un deseo de éxito en sus atribuciones, al amparo de la Ordenanza 014 - 2023, artículo 86, me permito presentar mi excusa por no poder asistir a la sesión extraordinaria de Concejo Municipal de Riobamba, que se realizará el día lunes tres de febrero del 2025, a las ocho horas treinta minutos, en el salón José María, en razón de tener una calamidad doméstica.

Suscrito por el Magíster José Alberto Ganán Gualán.

Con las excusas presentadas, se constata el siguiente quórum. Concejel Carlos Aulla.

**(Ausente)**

**Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E);** expresa: Señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** comenta: Muy buenos días, estimadas autoridades aquí presentes, a los Funcionarios que están esta mañana aquí y a quienes nos ven a través de los diferentes medios, muy buenos días. Presente.

**Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E);** expone: Señor Concejel Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** expone: Muy buenos días, con los compañeros Concejales, los señores, señoras Funcionarias Municipales, arquitecto Vinueza, señor Prosecretario. Presente.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba*

---

**Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E);** manifiesta: Señor Concejal Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** manifiesta: Muy buenos días, señor Prosecretario, señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, compañeros Concejales, muy buenos días. Presente.

**Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E);** informa: Señorita Concejal Micaela Lema.

**(Ausente)**

**Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E);** expone: Señor Concejal Celso Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expone: Buenos días, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, muy buenos días, a los señores Funcionarios, muy buenos días, Prosecretario. Presente.

**Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E);** actúa: Señora Concejal Nancy Santillán.

**Ing. Nancy Santillán;** indica: Buenos días, con todos. Presente.

**Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E);** interviene: Señor Concejal Edison Tene.

**Abg. Edison Tene;** comenta: Un cordial saludo, compañeros ediles, señor Alcalde. Presente.

**Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E);** informa: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** comenta: Muy buenos días, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, Funcionarios. Presente.

**Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E);** actúa: Señor Alcalde.

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Gracias. Presente.

**Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E);** manifiesta: Señor Alcalde, se cuenta con el quórum correspondiente para la continuación de la presente sesión.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Doy por instalar la presente sesión, por favor, dé lectura al punto del orden del día.

**Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E);** menciona: Convocatoria 018-2025. Primero y único punto.

**1.- Primer debate de la propuesta de Ordenanza para garantizar los derechos de las personas adultas mayores en el cantón Riobamba.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** informa: Por favor, procedamos con el punto.

**Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E);** refiere: 1.- **Primer debate de la propuesta de Ordenanza para garantizar los derechos de las personas adultas mayores en el cantón Riobamba.** Lo solicitado, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: En su consideración, se abre el debate, señores Concejales. Concejales Celso Rodríguez tiene la palabra.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expone: Bueno, un cordial saludo nuevamente, sí, en realidad, me hubiese gustado realmente ponerle en la sesión que mantenemos los días miércoles de Concejo para que realmente las personas que nos siguen justamente por este medio digital puedan saber realmente de las Ordenanzas que vamos tratando en cada una de las Comisiones.

Creo que al haber cumplido ya con todos los requisitos; el día de hoy se va a dar tratamiento justamente el primer debate a esta Ordenanza, donde que sí en realidad ha sido motivo de poder actualizar, tomando en consideración que la Ordenanza que vamos a derogar es la Ordenanza que fomenta y promueve el cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores del Cantón Riobamba.

**Reingresa al salón de sesiones la Concejales Micaela Lema, siendo las 08h44.**

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba*

---

Emitida justamente el veintiocho de diciembre del 2017 y tomando en consideración que al 2024, creo que nosotros hemos como Comisión a los compañeros que integramos la misma al Equipo Multidisciplinario que también ha sido parte de esta construcción y a todas las personas que realmente se han puesto al frente de poder dar tratamiento a esta Ordenanza.

Si en realidad es una Ordenanza que vamos a derogar, es una Ordenanza que tiene tres capítulos, 14 artículos y Disposiciones Generales, cuatro Disposiciones Transitorias y la Derogatoria y una Disposición Final. Más allá de que quién sean los autores o las personas que indistintamente vienen y nos proponen creo que el trabajo legislativo que nosotros realizamos dentro de las Comisiones es justamente esa, el dar tratamiento a políticas públicas donde que van a beneficiar a un sinnúmero de personas, en este caso ya adultas mayores.

La vez anterior lo hicimos para las personas con discapacidad, hoy lo hacemos para las personas adultas. En el marco integral, si en realidad tomemos en consideración que al haber ya reformado incluso las leyes, leyes superiores donde que tenemos que aterrizar y hay unas Ordenanzas, nosotros hemos cumplido con todas esas. El Equipo Multidisciplinario que se ha conformado realmente ha podido sustentar y solventar cada una de estas disposiciones que se han podido dar y estas normativas que se han podido establecer.

Al haber cumplido ya con todos los análisis tanto técnicos, los informes, perdón, tanto técnicos, financieros y jurídicos, nosotros hemos puesto ya en conocimiento de la Alcaldía para que si en realidad se pueda dar ya tratamiento en un primero y segundo debate; en vista de eso, el trabajo lo hemos cumplido como Comisión; en vista de eso, nosotros hemos realizado nuestro trabajo legislativo acompañado con el Equipo Multidisciplinario y hoy queda aquí justamente en este Concejo, en esta sala de Concejo para realmente ver y recabar cada una de las inquietudes que tengan, recomendaciones para nosotros poder seguir dando tratamiento legislativo y que pueda venir en un segundo debate. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** informa: Señores Concejales, lo primero que debo decir ante este Concejo, y no quiero dejar pasar por alto el hecho de que es la primera sesión presencial después de los hechos ocurridos en la semana anterior; es marcar clara y absolutamente mi solidaridad con las familias de cada uno de ustedes, más allá de lo que la justicia defina después como resultados de estas investigaciones, siempre es el respeto y el

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

respaldo a cada una de sus familias y a ustedes mismos, que la paz y la armonía continúen siendo característica de nuestra ciudad.

Respecto a la Ordenanza, quiero hacer una invitación también a todo este Concejo, a través de esta Ordenanza y para las siguientes, a que se depongan actitudes en las cuales se pueda sentir de alguna manera que hay algún tipo de mala intención rebuscada de alguna manera; no hay malas intenciones.

Existe solo la buena intencionalidad de dar tratamiento a lo que finalmente sale como resultados de las Comisiones, he venido pidiendo, como Alcalde de la ciudad, que dirige esta sesión, en donde, aun cuando se eviten saludos, están reconociendo la autoridad por el mero hecho de estar sentados aquí; lo cual también implica un básico de cortesía, que es una base fundamental de nuestra sociedad aquí en esta ciudad y que no debe perderse; y, que no debe perderse.

Siempre que se transgrede un límite de violencia, se genera más violencia, siempre que regresamos a un límite de paz, generamos más paz.

No importa, como dijo el Concejal Celso Rodríguez, quien es el autor de la Ordenanza o de la modificatoria a la Ordenanza; lo importante es que estamos trabajando juntos para que esta Ordenanza salga adelante, eso es lo importante; una Ordenanza que tiene muchos autores.

Hoy lo dije en el minuto cívico, que vuelvo a insistir, por Ordenanza se creó ese minuto cívico; vuelvo a insistir, estén presentes, es un saludo, una ceremonia a nuestra Patria, a nuestra ciudad; más allá de quien firme la Ordenanza o quien entregue una observación.

Tenemos un trabajo en el cual está involucrado todo el Municipio, incluidos quienes hicieron la anterior Ordenanza, que dieron la base para esta nueva, es un trabajo de hermanos riobambeños y hermanas riobambeñas; y, así tiene que ser tomado en cuenta, porque más allá de un fruncimiento, una molestia de una persona u otra, estamos hablando de los abuelitos, estamos hablando de la gente de la tercera edad y eso es lo que importa, y eso es lo trascendente, lo otro no, lo otro no.

Se ha convocado a esta reunión, a esta sesión el día de hoy, por las razones que ya fueron expuestas en días anteriores, y se lo ha convocado con el tiempo que marca la ley y las Ordenanzas, se ha convocado porque voy a seguir convocando a dos, tres y cuatro sesiones

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

cada semana; para que finalmente este Concejo saque los resultados en los cuales se ha demorado durante el plazo que ya ha pasado, y lo voy a seguir haciendo.

Y lo voy a seguir haciendo con todas las iniciativas que ustedes, señores Concejales de la derecha, de la izquierda, del centro, de la esquina, o demás acá, lo propongan. Ordenanza que ustedes la pasen a esta mesa, a la Alcaldía, será inmediatamente tramitada, porque eso es lo que buscamos; inmediatamente, entonces, ver que se hace una sesión extraordinaria, específicamente para esta Ordenanza, debe alegrar los corazones; no debe amargarlos más o envenenarlos, porque no hay razón, porque no hay razón.

Esperemos, y lo más pronto posible, se enviará para segundo debate; si es posible, esta misma semana; y, así como en otras Ordenanzas hemos dado plazos perentorios muy cortos para recibir observaciones; Ordenanzas que ya han venido trabajándose durante meses, lo mismo pasará con esta, lo más pronto posible; que esa urgencia en aprobar esta Ordenanza en segundo debate no sea tomada a mal, no se le busque el veneno, se le entienda estas acciones positivamente, lo peor que podría haber pasado en esta Ordenanza es que no se la trate; lo mejor, que se la trate rápido.

Que cada uno de quienes hacemos este Concejo podamos decir, mira, esta Ordenanza aprobé, e insisto, si hay alguna otra Ordenanza, que por alguna razón, no anclada a las Comisiones, se quedara rezagada, por favor, señores Concejales, insistan, lo hacemos, y sacamos adelante, en una, dos, tres, cuatro o cinco sesiones cada semana; por el bien de las personas adultas mayores, e invitándoles, señores Concejales, a que revisen quienes no lo han hecho, por supuesto, a que revisen este texto.

Si no hay más observaciones en esta mesa, esperando que lleguen observaciones por escrito, se da por conocido para primer debate. Concejales Micaela le mantiene la palabra.

**Abg. Micaela Lema;** dice: Muchísimas gracias, un saludo fraterno a todos los presentes quienes somos parte de este Concejo cantonal.

Esta Ordenanza que viene tratándose desde el 2020, hace cinco años atrás, y por múltiples factores externos también, pues su tratamiento no ha sido el adecuado, sobre todo con la importancia que merecen nuestros adultos mayores; una propuesta que inicia con el Concejo Consultivo de Personas Adultas Mayores, y que es presentado al Concejo Cantonal para la Protección de Derechos, y posterior al tratamiento parlamentario pertinente.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba*

---

La Constitución es clara, en su artículo 35, establece a los adultos mayores como sectores prioritarios, y establece también el goce efectivo de sus derechos. Y este Concejo Cantonal, conforme a la Normativa Nacional, conforme a la Normativa Local, y mencionando su objeto, que es promover, regular y garantizar sin discriminación la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas adultos mayores.

Creo que es importante que todo lo que la administración viene realizando pueda ser fortalecido a través de una normativa que realmente responda y sobre todo garantice, garantice derechos a los adultos mayores; y es importante que la administración siga potenciando todo lo que viene realizando, no solamente en los presentes años, sino también años anteriores donde se da inicio a estas buenas iniciativas, y esto es importante.

El anhelo de cada uno de nosotros como Concejales, creo que es que más recursos se puedan asignar a las Parroquias Rurales, a nuestros adultos mayores, el abandono y la soledad que enfrentan este grupo prioritario es grande; sobre todo en el sector rural, realmente donde vemos un abandono total.

Y creo que es importante que desde la administración se pueda seguir asignando los recursos necesarios a nuestros adultos mayores del sector urbano, también con la misma importancia; y, obviamente, tenemos el objetivo muy claro, no es de quien venga, sino cómo podemos construir todo lo que en una normativa puede quedar establecido, así que de mi parte voy a hacer llegar las observaciones, sobre todo en algunas iniciativas de política pública que pueden ser incorporadas; y, que previo a un segundo debate pueda ser analizado también por las diferentes Direcciones y que podamos tener una normativa que realmente refleje y sobre todo garantice derechos.

Ordenanzas, Normativa Nacional, que solamente quedan en un papel y que mucho más allá de la aplicación; pues, se quedan en buenas intenciones, pero que realmente este Concejo cantonal pueda reflejar un trabajo que no solamente quede en una Ordenanza más; sino realmente en el reflejo de los derechos de los adultos mayores, y aspirando que esta Ordenanza sea una recopilación de buenas intenciones y de buenos objetivos que podamos plasmar para este sector prioritario; y, así lo reza y lo establece también la Constitución del Ecuador. Nada más, muchas gracias.

**Reingresa al salón de sesiones el Concejal Carlos Aulla, siendo las 08h53.**

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Concejal Maritza Díaz tiene la palabra.

**Tlga. Maritza Díaz, Alcaldesa Subrogante;** expresa: Gracias, señor Alcalde, el trabajar con una Ordenanza que mantiene un enfoque integral en poder asegurar la implementación de políticas públicas en beneficio de los adultos mayores, creo que es la base fundamental de poder trabajar en estos grupos de atención prioritaria; considero que es una muy buena oportunidad para también garantizar el acceso prioritario a exoneración en servicios públicos que se tienen con el Municipio de Riobamba.

Por supuesto queremos llegar nuestros aportes, felicitaciones al compañero Celso Rodríguez que ha retomado esta Ordenanza y poder presentarla y poder trabajar directamente con los grupos de atención prioritaria sabiendo que el año anterior tuvimos un deceso de una adulta mayor que fue atropellada y lastimosamente falleció y nosotros debemos trabajar en cuidar eso; en que las políticas públicas se ajusten a que brindemos esas oportunidades de tener un envejecimiento digno, de tener un envejecimiento en donde podamos nosotros desde el Municipio de Riobamba brindar esas garantías que cada uno de los adultos mayores necesitan. Hasta ahí mi intervención, gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Concejal Galo Falconí tiene la palabra.

**Ing. Galo Falconí;** refiere: Muchas gracias, bueno, en realidad concuerdo con usted, lo que decía; este tipo de Ordenanzas son las que le hacen definitivamente muy bien a nuestro querido Cantón.

En este caso se trata de una Ordenanza que la hemos trabajado durante varias sesiones dentro de la Comisión de Igualdad y Género, y que está enfocada no solo en proteger, sino también en promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores.

Sin embargo, aquí yo quiero hacer una acotación que es bastante importante y creo que tiene que ser bastante pertinente, de que ya se pueda ir alineando las conversaciones y la información con las diferentes Direcciones de la Municipalidad; para, que las obras que están o que van a ser construidas durante el tiempo que esta Ordenanza ya sea aprobada; vayan teniendo ya esa línea de cuidado en romper esas barreras que muchas veces impiden a nuestros adultos mayores caminar por las calles, estar en ciertos parques, el subir, bajar gradas y otras cosas más que lógicamente por la edad ellos ya no pueden hacer.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---


Entonces, más bien enfocarme a las sugerencias de estas y por supuesto, también, una vez que se revise nuevamente esta Ordenanza si hay alguna cosa, pues, estaremos haciendo lo pertinente desde Concejalía para realizar las observaciones. Gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Añado a lo señalado que no solamente obras, sino también temas como deportes; para la tercera edad, me parece que es pertinente.

Si no hay más observaciones se da por conocida la presente Ordenanza en su primer debate.

Al no haber más puntos en el orden del día, siendo las ocho horas con cincuenta y ocho minutos declaro clausurada la presente sesión. Gracias.

**Se clausura la sesión siendo las 08H59.**

  
Arq. John Vinueza Salinas      Abg. Edison Alexander Rosero Acosta.  
**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA      PROSECRETARIO DE CONCEJO (E)**

**ELABORADO POR:** Katherine Buñay C.

**INICIO – 23:03**